



Escuela Universitaria
Politécnica - Teruel
Universidad Zaragoza



Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza

PLAN DE CONTINGENCIA DE CENTROS DEL CAMPUS DE TERUEL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CURSO
UNIVERSITARIO 2020_21 PARA UNA
PRESENCIALIDAD ADAPTADA COMO
CONSECUENCIA DE LA ALERTA SANITARIA
COVID_19





ÍNDICE DE CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN.....	1
2.- OBJETO DEL PROTOCOLO.....	2
3.- MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS ESPACIOS COMUNES (ascensores, pasillos, lugares de paso, entradas, aseos, vending.....)	2
3.1- <i>Medidas de prevención Generales.</i>	2
3.2- <i>Medidas Organizativas.-</i>	3
3.3- <i>Medidas de prevención personal e higiénica.</i>	4
3.4- <i>Medidas de prevención de limpieza</i>	5
3.5.- <i>Medidas de distancia Interpersonal</i>	7
4.- ESPACIOS ADMINISTRATIVOS. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.-.....	8
5.- ESPACIOS DOCENTES. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. ESTUDIANTES, AULAS Y TUTORÍAS.	9
5.1. <i>RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA ESTUDIANTES Y TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.</i>	10
5.1.1.- CONDICIONANTES A LA HORA DE ORGANIZAR LA DOCENCIA.	10
5.1.2.- ORGANIZACIÓN DOCENTE.	11
5.1.3. - IMPLICACIONES PARA LAS TITULACIONES.	11
5.1.4.- DUDAS SOBRE LA PRESENCIALIDAD	12



<i>5.2. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA ESTUDIANTES Y TITULACIONES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL.</i>	12
5.2.1 – CONSIDERACIONES GENERALES	12
5.2.2 - DOCENCIA DE TEORÍA Y PROBLEMAS	12
5.2.3 – CLASES DE LABORATORIO	13
5.2.4 – OTRAS CONSIDERACIONES	14
6.- OTROS ESPACIOS.-	14
<i>6.1. Aulas.-</i>	15
<i>6.2. Laboratorios.</i>	15
<i>6.3. Aula de informática.</i>	15
<i>6.4. Aula de Música</i>	16
<i>6.5. Aula de Plástica.</i>	16
<i>6.6. Salas de Psicomotricidad.</i>	16
<i>6.7. Biblioteca.</i>	16
7.- ¿QUÉ HACER EN CASO DE CONTAGIO? RESPONSABLES COVID DE INTERLOCUCIÓN EN LOS CENTROS DEL CAMPUS DE TERUEL.	17



(APROBADO EN COMISIÓN DE GARANTÍAS DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y EN JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS Y ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL).

1.- INTRODUCCIÓN.

Las medidas preventivas se enmarcan en el art. 20 Medidas de emergencia de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 8 de noviembre, dada la situación de emergencia derivada de la alerta sanitaria. Y se establecen según el cumplimiento del procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza frente a la exposición al nuevo Coronavirus publicado el 8 de abril de 2020 por el Ministerio de Sanidad y sus posteriores modificaciones.

Es responsabilidad de todos los trabajadores (Personal Docente e Investigador, Personal Investigador y Personal de Administración y Servicios), así como del estudiantado, contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección implantadas, encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel deben garantizar la posibilidad de reanudar la docencia en la nueva normalidad, desarrollando la actividad académica con seguridad, cumpliendo estrictamente las medidas de protección para evitar la transmisión de la COVID-19.

Es responsabilidad de toda la Comunidad Universitaria (Personal Docente e Investigador, Personal Investigador, Personal de Administración y Servicios y estudiantes) contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección implantadas, encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19.

Este documento tiene por objeto dar a conocer a toda la Comunidad Universitaria de los centros del campus de Teruel, la información sobre las medidas de prevención y control de la infección por COVID-19 durante la actividad presencial en el centro para el curso 2020-2021, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en el momento de su redacción, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia en el transcurso del tiempo. Estas recomendaciones se irán actualizando cuando sea necesario si los cambios en la situación epidemiológica y legislativa así lo requieren.

El documento se ha elaborado apoyándose en las Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso 2020_21, las recomendaciones de nuestra Comunidad Autónoma y las propias de nuestra Universidad a través de las instrucciones de nuestra Unidad de Prevención y Riesgos Laborales. Recordar que la crisis provocada por el COVID-19 afecta, de manera muy relevante, a las mujeres del sector cultural que, en muchas ocasiones, partían ya de situaciones de desigualdad.



Por ello, en la aplicación y desarrollo de estas nuevas medidas se atenderá a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres de acuerdo con el primer criterio general de actuación de los poderes públicos previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

2.- OBJETO DEL PROTOCOLO

Establecer las medidas preventivas para garantizar la seguridad y la salud de las personas que van a trabajar de forma presencial en los espacios de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, así como los Servicios del Vicerrectorado de Teruel y de los estudiantes que se matriculen en los estudios que ofertan dichos centros.

Hacer públicas estas medidas de presencialidad adaptada con anterioridad a la apertura del período de matriculación. Esta publicación debe permitir que toda la Comunidad Universitaria conozca las medidas preventivas a implementar.

Añadidas a estas medidas la universidad, en estrecha colaboración con su administración educativa competencial, establecerá antes del comienzo del curso 2020-2021 un plan de contingencia que permita, en caso de que la situación sanitaria así lo requiera, un cambio masivo e inmediato a un sistema de docencia online.

Como establece el protocolo de actuación de la UPRL, se recomienda que cada Centro deba tener un plan de contingencia, que prevea las actuaciones a realizar y los mecanismos de coordinación necesarias para los posibles escenarios que puedan darse, y en concreto:

3.- MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS ESPACIOS COMUNES

(ascensores, pasillos, lugares de paso, entradas, aseos, vending...)

3.1- Medidas de prevención Generales.

Como medidas de prevención personal frente al COVID_19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- Designar a un a un equipo con responsabilidades y funciones bien definidas para que se ocupen de la planificación y de las labores de respuesta en caso de una pandemia a nivel de interlocución con los Servicios Centrales de Prevención de Riesgos Laborales y la Gerencia de la Universidad. Este equipo, formado por Decanato, Dirección y Administrador, tendrá la función de elaborar, comprobar el buen funcionamiento y mantener actualizado el plan de actividades específicas para hacer frente al COVID-19
- Contar con el asesoramiento y la colaboración de su modalidad preventiva, además de la participación de sus trabajadores y/o delegados de prevención y/o sus representantes.



- Mantener un aprovisionamiento necesario del material de limpieza, para poder acometer las tareas de limpieza y desinfección a diario en coordinación con el Servicio de Limpieza concertado con la Universidad de Zaragoza.
- Prepararse para la ausencia de empleados durante una pandemia por causas como enfermedad personal o en la familia, aplicación de medidas de contención comunitaria (aislamientos, cuarentenas o el cierre de escuelas, negocios) o interrupción del transporte público.
- Potenciar el uso de carteles, señalización, trípticos y documentación que fomente las medidas de higiene y prevención. Serán colocadas en lugar visibles del centro de trabajo, en especial a la entrada del centro, en los aseos, vestuarios, carteles e infografías sobre la higiene de manos, protección personal e información sobre la infección.
- Mantener a los empleados informados y formados sobre el Plan de Contingencia para el COVID-19.
- Establecer y difundir programas y materiales con información básica sobre el virus (que incluyan los signos, síntomas y las formas de contagio), así como estrategias de protección y respuesta tanto para individuos como para familias (que incluyan la higiene de las manos, cubrirse al toser y estornudar y planes de contingencia).
- Identificando fuentes de información en la Comunidad Autónoma y en los organismos de salud pública que puedan proporcionar información fiable y oportuna (tanto nacional como internacional) y los recursos disponibles para combatirla (como vacunas y antivirales).
- Prever situaciones de temor y ansiedad entre los empleados, rumores e información errónea y establecer el correspondiente plan de comunicación. Asegurarse de que los métodos de comunicación sean adecuados en lo cultural y lo lingüístico.

3.2- Medidas Organizativas.-

- Priorizar el uso intensivo de las TIC (tecnologías de la información y comunicación), en las empresas como alternativa para la realización del trabajo, a las reuniones presenciales, desplazamientos y viajes.
- Permitir siempre y cuando sea posible que los empleados puedan trabajar desde el hogar (teletrabajo) y que los clientes puedan tener acceso a los servicios sin tener que ir físicamente a la empresa.
- Control del acceso a los lugares de trabajo limitando las visitas de personal y empresas externas al centro de trabajo, debiendo quedar debidamente registradas, informadas y controladas en cuanto a las medidas de higiene y distanciamiento interpersonal adoptadas y en su caso, la utilización de equipos de protección adecuados.
- Adopción de medidas específicas para minimizar el riesgo de transmisión a las personas trabajadoras especialmente sensibles o vulnerables. (PROTOCOLO UPRL)



- Poner a disposición de los empleados suficiente material para el control de la infección (como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables y papeleras para tirarlos) en cada una de las oficinas y lugares de trabajo.
- Estableciendo medidas según los protocolos establecidos por organismos de salud pública para aquellos casos en los que una persona trabajadora manifieste síntomas, para protegerla y proteger al resto de la plantilla (seguir recomendaciones Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2 (COVID19), basadas en instrucciones de Salud Pública). Por ello, se mantendrán grupos de trabajo estable, por si en algún momento, alguna de las personas trabajadoras es confirmada como positivo de Covid-19, el resto de personas trabajadoras, que hayan estado en contacto estrecho o hayan compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal pasaran a situación de cuarentena. Será el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos y del personal sintomático en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de Salud Pública. Se deberá determinar entre el conjunto de empleados de la empresa, incluyendo visitas, cuáles se pueden considerar contactos estrechos atendiendo a los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad. Para ello se realizará un registro de todas las personas que hayan estado en la misma sala o en contacto con este trabajador/a.

3.3- Medidas de prevención personal e higiénica.

- Se fomentará el pago con tarjeta u otros medios que no supongan contacto físico entre dispositivos, evitando, en la medida de lo posible, el uso de dinero en efectivo.
- Es preciso proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Es recomendable que cada trabajador disponga de un pequeño bote, de uso personal no compartido, con solución hidroalcohólico. Asimismo, contarán con papeleras o contenedores específicos para los desechos, protegidos con tapa y a ser posible accionado por pedal, que estarán también disponibles como refuerzo en determinadas zonas del centro de trabajo, para evitar desplazamientos largos hasta los servicios higiénicos. Las papeleras deben limpiarse de forma frecuente, y al menos, una vez al día.
- Dentro de las medidas de higiene personal es importante, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca y practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
- Las aulas y espacios al aire libre deberán poner a disposición del público dispensadores de gel hidroalcohólico o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, en la entrada del establecimiento, local o espacio, y deberán estar siempre en condiciones de uso.



- Antes y después de entrar o salir de los aseos, se debe hacer uso de gel desinfectante facilitado en la entrada. Se debe priorizar la higiene de manos con agua y jabón sobre las soluciones hidroalcohólicas.
- Se suprimirán las toallas, comprobando que siempre se dispone de papel desechable para secar las manos.
- El comedor dispondrá de instalaciones suficientes para lavarse y desinfectante las manos. Antes y después del consumo de cualquier comida o bebida por parte de los trabajadores, se realizará una adecuada higiene de manos, prioritariamente con agua y jabón.
- La comida del catering vendrá envasada y cerrada en contenedores adecuados y dispondrá de cubiertos desechables.
- Se prohíbe compartir alimentos y bebidas.

3.4- Medidas de prevención de limpieza

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características, utilizando desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. En los aseos donde será de al menos 3 veces al día.

Se deberá realizar una limpieza de las aulas, seminarios, salas de usuarios, salas de informática, salas de reuniones, etc., , al menos, si ello tuviese lugar, en cada uno de los turnos de uso de las mismas, es decir, una al inicio del turno de la mañana y otra al inicio del turno de tarde.

Se deberá realizar una limpieza de los laboratorios, y en concreto, de las bancadas de trabajo, vitrinas de gases de riesgos químicos y biológicos, con las medidas de seguridad correspondientes a cada usuario. Fomentar que todas las personas mantengan limpios sus objetos personales, como teléfono, dispositivos electrónicos, etc..., así como los objetos y superficies compartidas.

Siempre que las condiciones climatológicas y las instalaciones lo permitan, se deberán mantener las ventanas abiertas, con las debidas medidas de seguridad.



Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, como mínimo, de forma diaria al inicio y final de la jornada y de las aulas después de cada uso, por espacio de al menos cinco minutos, para permitir la renovación del aire, y de diez minutos si el espacio estaba ocupado previamente. Estas ventilaciones las deberán realizar los docentes con ayuda de los estudiantes pues los conserjes no pueden llegar a todas las aulas ocupas del centro en un momentopuntual.

Hay que asegurarse de que haya una ventilación adecuada al usar productos de limpieza para evitar que el estudiantado o miembros del personal inhalen vapores tóxicos

Cada aula está dotada de al menos, un recipiente equipado con bolsa de basura para la adecuada gestión del material desechable utilizado que serán limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

A estas medidas se deben sumar las medidas habituales de limpieza e higiene que deben realizarse tras una reapertura del centro tras un periodo no lectivo.

- Limpiar de forma exhaustiva todas las instalaciones.
- Asegurarse que las zonas comunes cerradas se encuentran bien ventiladas. Se recomienda que sea de unos 10 minutos, varias veces al día.
- Limpieza y desinfección del datafono tras cada uso, así como el TPV si no es de uso individual.
- En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, reposabrazos de butacas y otros elementos de similares características, en los ascensores deben limpiarse frecuentemente la botonera y otros puntos de contacto.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Potenciando el uso individualizado de los equipos de trabajo (equipos de sonido y comunicación, micrófonos, ordenador, teclado, ratón, teléfono, grapadoras, bolígrafos, etc....), prohibiendo en la medida de lo posible, su uso compartido.
- Mediante la identificación de cualquier equipo, para garantizar su uso individualizado, debiendo mantenerse en perfectas condiciones de higiene.
- Se reforzará la limpieza de los vestuarios, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión (*Bancos, sillas, tiradores de taquillas, etc.*).
- Se reforzará la limpieza de los baños, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión (Pilas de lavado de manos, grifería, tazas, pomos y manillas de puertas, expendedor de papel secante, jabón o papel higiénico etc.). En caso de que los aseos tengan sistemas de extracción no se aconseja la ventilación porque se pueden generar corrientes de aire. Se aconseja tirar de la cadena con la tapa puesta.



- En las instalaciones se dispondrá de superficies y mobiliario de fácil limpieza, en particular, desechando las sillas con asiento y respaldos de materiales textiles u otros que dificulten su desinfección.

3.5.- Medidas de distancia Interpersonal

- La apertura de instalaciones se realizará con antelación suficiente para permitir un acceso escalonado, debiendo fijarse franjas horarias adecuadas para el acceso.
- Cuando sea posible, utilizar puertas de entrada y de salida independientes y evitar cruces, en todo caso.
- La entrada y salida de los trabajadores y trabajadoras a las instalaciones de la empresa y otras zonas comunes, se realizará de forma escalonada para evitar aglomeraciones.
- Se establecen en ambos centros marcas de distanciamiento en el suelo en los accesos a las instalaciones y en cualquier otra zona donde puedan producirse aglomeraciones.
- Se han colocado señales en el suelo indicando sentidos de circulación separados.
- Los ascensores, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo que sea posible garantizar la separación de dos metros entre ellas, o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Control de aforo, no pudiendo acceder más personal del permitido y ocupando los lugares que se han habilitado con la finalidad de garantizar un distanciamiento social. (Salas Usuarios, laboratorios...)
- Tener en cuenta en los desplazamientos de las personas, que en los casos en los que deba viajar más de una persona en el vehículo, se respetará que vaya como máximo una persona por cada fila de asientos, manteniéndose la mayor distancia posible entre las personas ocupantes.
- Redistribución de puestos de trabajos, en aquellas zonas en las que ha sido posible una nueva organización de puestos de trabajo para conseguir un mayor distanciamiento entre los trabajadores.
- Turnos de trabajo distintos, con el objetivo de disminuir el número de personas en el lugar de trabajo en un mismo instante.
- En aquellos puestos y zonas de trabajo donde no sea posible mantener la distancia de seguridad, ni establecer una separación física, se asegurará que los trabajadores disponen de equipos de protección, adecuados al nivel de riesgo:
 - Mascarilla quirúrgica, de tela, o mascarilla desechable, así como FP2 para personas especialmente vulnerables, sensibles o con algún problema o sea recomendable por seguridad.



4.- ESPACIOS ADMINISTRATIVOS. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.-

El personal de administración y servicios tienen la responsabilidad y la obligación, individual y colectivamente, junto a los estudiantes y al personal docente e investigador y al personal investigador, de procurar las mejores condiciones ambientales, para evitar contagios de la COVID-19.

Tendrán a su disposición todos aquellos elementos necesarios para poder llevarlo a cabo:

- Señales y marcas que le permiten mantenerse alejado de otras personas.
- Gel hidroalcohólico.
- Papel para secarse las manos o para limpiar espacios que se van a compartir con otras personas.
- Organización de espacios y horarios para evitar encuentros, entradas y salidas masivas.

No obstante, es imposible, predecir todas las situaciones, lo que hace IMPRESCINDIBLE, utilizar la prudencia como herramienta básica en el comportamiento habitual.

La documentación se recibirá con las medidas sanitarias correspondientes, y permanecerá en custodia por “cuarentena”, siguiendo las recomendaciones científicas al efecto, al menos 24 horas. Si esto no es factible, se usará mascarilla para su manipulación y se extremarán las medidas de limpieza de manos.

Se hará uso de material de trabajo diferenciado, evitando compartir teléfono, auriculares, bolígrafos y demás elementos, asegurando en caso contrario una limpieza exhaustiva con material desechable previa y posterior a cada uso mediante el uso de alcohol, y/o limpieza de manos. En aquellas máquinas de uso común, por ejemplo, fotocopiadoras, se dispondrán las medidas necesarias para la limpieza de las mismas después de cada uso.

Las puertas se intentarán mantener abiertas, en aquellas actividades que lo permitan, con la finalidad de rebajar al mínimo la manipulación de manetas, pomos, etc.

La atención presencial al público se reducirá a servicios que sean imprescindibles, priorizando los envíos por correo, mensajes, el contacto telefónico y on-line, fomentando las gestiones telemáticas.

Las áreas con atención a público, Conserjería, Biblioteca y Secretaría (no de separación entre puestos por distancia de 1,5 metros), disponen de mamparas de protección para facilitar la comunicación e información a la comunidad universitaria.

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.



En caso de duda, el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales deberá evaluar la existencia de personas trabajadoras especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarias, siguiendo el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. 39

Será labor de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento. Se informará a los miembros de la comunidad universitaria que así lo soliciten, el número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado.

5.- ESPACIOS DOCENTES. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. ESTUDIANTES, AULAS Y TUTORÍAS.

El personal docente e investigador y el personal investigador tienen la responsabilidad y la obligación, individual y colectivamente, junto a los estudiantes y al Personal de administración y servicios, de procurar las mejores condiciones ambientales, para evitar contagios de la COVID-En todo momento procurarán mantener la regla de las tres M (lavarse las manos, mascarillas y metros, 1,5 metros de distancia social) y de las dos C (evitar espacios cerrados y concurridos). Tendrán a su disposición todos aquellos elementos necesarios para poder llevarlo a cabo: - Señales y marcas que le permiten mantenerse alejado de otras personas. - Gel hidroalcohólico. - Papel para secarse las manos o para limpiar espacios que se van a compartir con otras personas. - Organización de espacios y horarios para evitar encuentros, entradas y salidas masivas. No obstante, es imposible, predecir todas las situaciones, lo que hace IMPRESCINDIBLE, utilizar la prudencia como herramienta básica en el comportamiento habitual. Serán reconocidos los grupos de riesgo cuando exista alarma sanitaria comunicada por sanidad, sólo en este momento el profesor podrá solicitar a la Unidad de Riesgos laborales un informe para poder dar clases desde su casa. En las prácticas se utilizarán obligatoriamente mascarillas por parte del profesor y alumnos.

La actividad tutorial y la dirección de trabajos se realizarán preferentemente a distancia. La evaluación se planificará preferentemente de manera presencial, recomendándose la evaluación continua, ante la contingencia de un posible cambio de escenario. La comunicación para la realización de tutorías (tanto individuales como en grupo) con los estudiantes será fundamentalmente a través de métodos telemáticos. No se pueden dejar trabajos para el profesorado en conserjería. En caso de ser presenciales, éstas deberán realizarse cumpliendo las medidas de distanciamiento de 1,5 metros. Las reuniones del profesorado se realizarán preferentemente mediante métodos no presenciales siempre que sea posible, en caso de no ser posible se guardarán estrictamente las medidas de prevención.



En caso de ser necesaria la presencialidad, se mantendrá una distancia de seguridad entre personas de, al menos, 1,5 metros (limitar el aforo de las reuniones a un espacio de 1,77 m² por trabajador).

Se utilizará siempre la mascarilla, manteniéndose, siempre, la máxima distancia posible. Cuando las evaluaciones deban realizarse de forma presencial (seminarios, exposiciones, experiencias de laboratorios, pruebas prácticas, exámenes) se seguirán las mismas recomendaciones que en el aula, laboratorio, otra sala de prácticas o del espacio donde se desarrollen (instalaciones deportivas, etc.) en cuanto a distancias, número de personas asistentes y demás recomendaciones. Será obligatorio el uso de mascarillas. Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas. Los intercambios internacionales se realizarán según las recomendaciones y legislación vigente.

La celebración de congresos, encuentros, reuniones, conferencias y eventos, se realizarán según la legislación vigente. Será labor de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento. Se informará a los miembros de la comunidad universitaria que así lo soliciten, el número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado.

5.1. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA ESTUDIANTES Y TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.

Ante el nuevo curso con numerosas incertidumbres, en estos momentos, sólo podemos facilitaros información de las decisiones que, con la información de la que disponemos ahora, se ha tomado con vistas a organizar el curso que viene los siguientes apartados:

5.1.1.- CONDICIONANTES A LA HORA DE ORGANIZAR LA DOCENCIA.

Tras los diferentes escritos normativos que nos han ido llegando desde los distintos organismos, hemos tenido que contemplar muchas variables que han condicionado los horarios del próximo curso. Entre los más relevantes:

- Directrices sanitarias a considerar: distanciamiento social (Por ejemplo, la distancia de 1,5 metros de distanciamiento o, en su caso, 50% del aforo del aula), limpieza e higiene personal (instalación de geles hidroalcohólicos en todas las aulas, uso de mascarillas), ventilación de las aulas (por ejemplo, mayor distancia horaria entre clase y clase), posibilidad de limpieza de las aulas tras su uso (dos veces al día).
- Disponibilidad de aulas de tamaño grande, medio y pequeño.
- Número de estudiantes de las titulaciones.
- Experimentalidad de las titulaciones y características de la docencia.
- Disponibilidad de dispositivos para retransmisión en streaming (dispondremos de 9 cámaras).



- Uso de laboratorios, talleres o aulas de informática por las titulaciones.
- Menor movilidad de los grupos dentro de la Facultad y espacios comunes.

5.1.2.- ORGANIZACIÓN DOCENTE.

Ante estos condicionantes, el equipo decanal consideró que era necesario organizar la estructura horaria con el máximo de presencialidad posible. La Facultad cuenta con 5 titulaciones de grado y dos másteres oficiales profesionalizantes. Aproximadamente 1700 estudiantes. Atendiendo a los criterios anteriormente citados, y maximizando nuestros recursos de aulas, talleres y laboratorios, las titulaciones con menor número de estudiantes se plantean como íntegramente presenciales (ADE, Bellas Artes, Máster en Psicología Sanitaria y Máster de profesorado). Las titulaciones más numerosas pasarán a tener un horario en rotación de forma que se garantiza la presencialidad de todos los estudiantes en las sesiones prácticas. Con respecto a las teorías, todas las aulas dispondrán de streaming (presencialidad sincrónica).

Son aulas pequeñas pero aun así, en función de los matriculados, algunas asignaturas podrán ser presenciales siempre que no se supere el 50% del aforo del aula. En septiembre tendremos carteles de capacidad máxima en todas las aulas. En este sentido, la recomendación es que, en caso de superar la capacidad del aula, permitir que los estudiantes con problemas de conectividad puedan estar en el aula, o que los estudiantes puedan organizarse para poder rotarse. En este sentido siempre será bueno que haya estudiantes en el aula con el fin de poder expresar las dudas acerca de las explicaciones docentes y sirvan de conexión con los estudiantes que sigan las explicaciones desde sus dispositivos.

5.1.3. - IMPLICACIONES PARA LAS TITULACIONES.

1.3.1. Titulaciones que no rotan. Tienen un horario “normal” aunque en algunos casos ha sido necesario organizar horarios de mañana y de tarde con el fin de disponer de las aulas necesarias para impartir la docencia.

1.3.2. Titulaciones que rotan.

A. La rotación se realiza de forma que existe una semana de teoría y otra de prácticas. En cada semana se tienen dos sesiones (en el horario aparecen indicadas con la letra mayúscula “A” o “B”) a excepción de las asignaturas que deben concentrarse debido a los periodos de prácticas (se incorporan dos sesiones más “C” y “D”), tanto para las semanas de teoría como de prácticas.

B. Debido a la necesidad de contar con grupos homogéneos, los cambios de grupo se realizarán permutando alumno por alumno. Es una medida extraordinaria dado que, en caso de descompensación de los grupos, podría ocurrir que no cupiesen los estudiantes en el aula y hubiese estudiantes que no pudiesen asistir (las aulas de prácticas no cuentan con dispositivos para streaming).



5.1.4.- DUDAS SOBRE LA PRESENCIALIDAD

La organización realizada, con los condicionantes establecidos hasta ahora, pretende que exista la mayor presencialidad en el aula, posible. No podemos entender la vida universitaria sin interacción.

Todos estamos ante una situación de incertidumbre sobre el futuro desarrollo de esta pandemia por lo que, entre las medidas adoptadas por el Centro, así como la responsabilidad individual de cada uno de nosotros y la colaboración entre toda la comunidad universitaria, esperemos que podamos tener una “nueva normalidad” que nos permita esa interacción necesaria que es la vida universitaria.

5.2. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA ESTUDIANTES Y TITULACIONES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL.

5.2.1 – CONSIDERACIONES GENERALES

Tal y como queda reflejado en el documento de Consejo de Gobierno, la docencia del curso 2020-21 se desarrollará de manera presencial, no quedando exenta de futuras adaptaciones si la situación sanitaria lo requiriese, como ya ha sucedido en el curso 2019-20.

5.2.2 - DOCENCIA DE TEORÍA Y PROBLEMAS

Para las clases de teoría, problemas o prácticas que no requieran uso de laboratorio, se va a hacer la siguiente asignación de aulas, atendiendo a las preferencias indicadas por los docentes al Equipo Directivo:

- Aula 2.2.: mañanas – 3º de GII tardes – 4º de GII
- Aula 2.3: mañanas – 2º de GIEA tardes – 1º de GIEA
- Aula 2.4: mañanas – 1º de GII tardes - 2º de GII
- Aula 3.1: mañanas – 4º de GIEA tardes – 3º de GIEA

(Denominación: Grado de Ingeniería Informática, GII; Grado de Ingeniería Electrónica e Informática, GIEA)

Las aulas 2.2, 2.3, 2.4 y 3.1 tendrán marcados los asientos que permitirían guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros. Inicialmente se instará al alumnado a ocupar estos sitios. En caso de que se precise utilizar más asientos, se solicitará al alumnado que lo hagan guardando la máxima distancia posible entre ellos.

Cuando se respete el límite de 1,5 metros no será necesario el uso de mascarillas salvo que la situación sanitaria indique lo contrario. Cuando no sea posible, el alumnado deberá usar mascarilla. Todas las aulas estarán dotadas a la entrada de un dispensador de hidrogel para la limpieza de las manos.



Para poder informar a la Consejería de Sanidad en caso de rebrote, manteniendo la trazabilidad, al inicio de cada periodo de clase (entendiendo como tal un bloque de una o más horas en las que se imparta la misma asignatura en un mismo aula de manera consecutiva), el docente deberá anotar el NIP de quienes hayan asistido, indicando día y hora. Desde la Dirección del Centro se proveerá en septiembre de formularios a todos los docentes para que puedan cumplir con este requisito.

Las aulas 2.1, Multiusos y Aula de Grados quedarán disponibles por si algún docente necesitase realizar alguna clase utilizando streaming a través de las cámaras proporcionadas por la Universidad de Zaragoza. Si algún docente lo necesitase debería solicitarlo con anterioridad al coordinador de la titulación quien informará de su disponibilidad para la fecha/hora solicitada.

En caso de que haya disponibilidad de recursos, el docente organizará y coordinará las sesiones de streaming acorde a sus necesidades.

Entre clase y clase se deberán respetar las medidas de ventilación y limpieza indicadas por la UPRL en la Instrucción para la ventilación de los edificios de la Universidad de Zaragoza de 24 de junio de 2020.

5.2.3 – CLASES DE LABORATORIO

En este punto es importante considerar la obligatoriedad de la limpieza de los puestos cada vez que sean utilizados por un usuario. Como solo se dispone de un turno de limpieza por la mañana y de otro al medio-día, esto limita la disponibilidad real de los laboratorios.

Conjugando estas limitaciones, junto con el resto de restricciones derivadas de la actual situación sanitaria y considerando las preferencias expresadas por los docentes, se propone a las Comisiones de Garantía de la Calidad:

A) Grado en Ingeniería Informática

- Para 1º y 2º cursos se reservará el Laboratorio Informática 3.
- Para 3º y 4º cursos se recomienda que el alumnado permanezca en el aula de teoría utilizando sus portátiles. Si fuera necesario, podrán acceder en remoto al software de los equipos de los laboratorios a través de la plataforma Open Rlabs, diseñada específicamente para este fin (<https://openrlabs.unizar.es/>), ver instrucciones remitidas el 6-5-2020 o realizar la práctica instalando el software que se indique.

En el caso de que algún estudiante no dispusiese de portátil propio por restricciones económicas familiares, por favor, ponedlos en contacto con la Dirección del centro.

B) Grado en Ingeniería Electrónica y Automática

- Para 1º y 4º de GIEA se reservará el Laboratorio Informática 1.
- Para 3º y 2º de GIEA se reservará el Laboratorio Informática 2.
- Prácticas de Química y Física realizadas en el Laboratorio de la FCSH: se hablará con las docentes para tratar el tema de forma específica.



En el resto de laboratorios: se priorizará la definición de horarios que permitan que cada laboratorio sea ocupado durante una mañana o una tarde por un solo curso, cumpliendo de este modo las condiciones de limpieza.

Para todos los cursos de GIEA, y respetando las elecciones marcadas por los docentes en las encuestas lanzadas por el Equipo de Dirección: se recuerda que existe la posibilidad de utilizar simuladores en algunas de las prácticas para, de este modo, utilizar los laboratorios solo en las que sea estrictamente necesario la presencia física.

Como en este caso las distancias entre estudiantes y entre estudiante y docente son en muchos casos escasas, para minimizar el riesgo se podrían desdoblarse grupos, siempre sujeto a la disponibilidad de espacios en el centro y a que no se incremente el POD (reduciendo por ejemplo las horas de tipo 6) o el incremento sea tal que pueda ser asumido por el área (ver Directriz Quinta: “Adaptación del POD a las particularidades de la docencia durante el curso 2020–21.” del documento aprobado en Consejo de Gobierno).

A inicio de curso se convocará una reunión con profesores de primero para estudiar la posibilidad de formar grupos comunes de prácticas para todas las asignaturas – grupo A, B, etc.

5.2.4 – OTRAS CONSIDERACIONES

Este documento se complementa con las pautas realizadas desde el Equipo Directivo de la EUPT para apoyar en la elaboración de las guías.

El resto de Directrices indicadas en el Acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020–21, en la situación de nueva normalidad, relativas a la recomendación de la evaluación continua en todas las asignaturas, tutorías, etc., no requieren concreción específica a la EUPT.

6.- OTROS ESPACIOS.-

En caso de que así se indique por parte del centro o por el responsable del aula, taller y/o laboratorio, en los supuestos en los que se produzca cambio de grupo en la siguiente hora y no se pueda realizar una limpieza general de los espacios por falta de tiempo y/o por la necesaria agilidad de la prestación del servicio, los alumnos deberán higienizar las superficies de teclados, mesas y/o sillas utilizadas tras la finalización de la docencia o práctica con la solución desinfectante y papel para el secado que deberá estar disponible en los citados espacios.



6.1. Aulas.-

En las aulas dedicadas a teoría, problemas o prácticas que no requieren el uso de un laboratorio, taller, aula de informática o espacio similar se realizará la docencia en términos de normalidad, con aplicación de la regla de 1,5 m de separación entre estudiantes. Podrá utilizarse el streaming como instrumento de apoyo a la docencia presencial. Ajustándonos a la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de julio se adoptará el criterio de poder estar a un máximo del 50% del aforo del aula siempre que se garantice la presencia de un subgrupo o grupo.

En todo caso, deberán aplicarse las instrucciones en materia de prevención. En todas las aulas habrá un dispensador de gel hidroalcohólico para uso de estudiantes y docentes. Las aulas deberán ventilarse después de cada uso, por espacio de al menos cinco minutos, para permitir la renovación del aire, y de diez minutos si el espacio estaba ocupado previamente. Estas ventilaciones las deberán realizar los docentes con ayuda de los estudiantes. En las aulas se respetará, en la medida de lo posible, la distancia social de 1,5 m llegando a poder utilizarse hasta un 50% de ocupación de las mismas en las condiciones señaladas en el Consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza con fecha 6 de julio de 2020. Se utilizarán obligatoriamente las mascarillas. En la salida y entrada a las aulas es obligatorio también llevar puesta la mascarilla.

6.2. Laboratorios.

Para las clases prácticas en laboratorios, todo el personal llevará mascarillas adecuadas para ese tipo de actividad. Se recomienda la ocupación mínima del laboratorio que sea compatible con el desarrollo de la docencia.

Además de la limpieza habitual de los laboratorios, el docente correspondiente determinará aquellas otras que considere imprescindibles para el desarrollo, de forma segura, de la actividad académica. Cada estudiante deberá limpiar, previamente y después del uso, los espacios y utensilios que tenga que utilizar dentro del laboratorio para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

6.3. Aula de informática.

Además de la limpieza habitual, el docente correspondiente determinará aquellas otras que considere imprescindibles para el desarrollo, de forma segura, de la actividad académica. Cada estudiante deberá limpiar, previamente y después del uso, los teclados, ratones y otras herramientas, así como los espacios, que tenga que utilizar dentro del aula de informática para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel. Se utilizará el aula de informática como espacio para alumnos con problemas de conectividad. Cada estudiante deberá tener sus propios auriculares para favorecer que el espacio pueda ser compartido con otros estudiantes.



6.4. Aula de Música

Además de la limpieza habitual, el docente correspondiente determinará aquellas otras que considere imprescindibles para el desarrollo, de forma segura, de la actividad académica. Cada estudiante deberá limpiar, previamente y después del uso, los instrumentos musicales y otros materiales, así como los espacios, que tenga que utilizar dentro del aula de música para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

6.5. Aula de Plástica.

Además de la limpieza habitual, el docente correspondiente determinará aquellas otras que considere imprescindibles para el desarrollo, de forma segura, de la actividad académica.

Cada estudiante deberá limpiar, previamente y después del uso, todos los materiales, así como los espacios, que tenga que utilizar dentro del aula de plástica para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

6.6. Salas de Psicomotricidad.

Será necesario tener especial cuidado con la distancia de seguridad y será obligatoria utilizar la mascarilla. En la práctica de actividades deportivas, se estará a las disposiciones sanitarias vigentes en cada momento. Además de la limpieza habitual, el docente correspondiente determinará aquellas otras acciones que considere imprescindibles para el desarrollo, de forma segura, de la actividad académica.

El personal de apoyo a la docencia apoyará en la limpieza de los materiales que se vayan a utilizar en cada sesión, teniendo en cuenta la propuesta elaborada por los docentes con la suficiente antelación. Cada estudiante deberá limpiar, previamente y después del uso, materiales que tenga que utilizar dentro del polideportivo, según indicaciones del docente, para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

6.7. Biblioteca.

Se regulará su actividad según legislación vigente. En el caso de préstamos de libros, una vez recepcionados, éstos deberán ponerse en “cuarentena” durante al menos 14 días, según orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad. En la sala de lectura, cada usuario deberá limpiar la zona que vaya a utilizar antes y después de su uso para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.



7.- ¿QUÉ HACER EN CASO DE CONTAGIO? RESPONSABLES COVID DE INTERLOCUCIÓN EN LOS CENTROS DEL CAMPUS DE TERUEL.

EN CASO DE CONTAGIO

7.1. En casa antes de acudir al centro de trabajo, y con una antelación no mayor a las dos horas, todos los trabajadores (PDI, PAS) deberán tomarse la temperatura corporal. En caso de superar los 37,2 grados, no deberá acudir a su puesto de trabajo, comunicando dicha incidencia a su responsable.

Si un miembro de la comunidad universitaria empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, contactará de inmediato con el teléfono habilitado a los efectos en la Comunidad Autónoma de Aragón (061 o 976696382) o con su centro de salud y, en su caso, lo comunicará al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (978618124), en su caso a la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (978618130) o al Administrador del Campus de Teruel (978618112) para la interlocución y coordinación ante la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza y la Gerencia respectivamente. De la misma forma deberá actuar un estudiante si tuviera síntomas compatibles con esta enfermedad. Es necesario tener toda esta información para detectar cuanto antes los posibles contagios que pudieran producirse y hacer los rastreos pertinentes.

7.2. En la Facultad o la Escuela, cuando un/a estudiante o una persona trabajadora, inicie síntomas o éstos sean detectados por otro personal del centro, se le acompañará a una sala separada de uso individual elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con un recipiente equipado con bolsa de basura, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para la persona afectada y otra para la persona trabajadora del centro que le acompañe. Se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud de referencia de la persona afectada, y se seguirán las indicaciones de las autoridades sanitarias y, en su caso, con los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

No podrá reanudar su actividad presencial, o continuar en su puesto de trabajo, en el centro universitario hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En el caso de percibir que un miembro de la comunidad educativa inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112. En todo caso, la persona contagiada no podrá volver al centro de manera presencial hasta que no sea indicado por las autoridades sanitarias pertinentes.

ESPACIO DE AISLAMIENTO COVID

En caso de aislamiento se utilizará la sala de usuarios (también conocida como sala de trabajo en grupo) del edificio de Bellas Artes situada al lado de la conserjería del edificio.